



**UTEQ**

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

.edu.ec

**Universidad Técnica Estatal de Quevedo**

*La primera Universidad Agropecuaria del País*

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0317-M

Quevedo, 19 de octubre de 2015


**PARA:** Sr. Dr. Eduardo Diaz Ocampo  
**Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo**

**ASUNTO:** REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA  
AGROPECUARIA SATIVEIGA CÍA. LTDA.

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la AGROPECUARIA SATIVEIGA CÍA. LTDA. del cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**



Anexos:

- convenio ESPECÍFICO-UTEQ-AGROPECUARIA SATIVEIGA CIA .LTDA.pdf

dt

*Autuza*  
19/10/2015

2. Designar a la Ing. Karina Plua Panta Mcs. Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, como Coordinador de este Convenio.
3. Designar los estudiantes del Quinto Año de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Unidad de Estudios a Distancia, de acuerdo al perfil profesional solicitado.
4. Designar al Ing. Ronald Cabezas Congo M.Sc. como Coordinador del Servicio a la Comunidad y Prácticas Pre Profesionales para el control de las actividades que desarrollará las estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales.

#### **Compromiso de la EMPRESA AGROPECUARIA "SATIVEIGA CIA. LDTA"**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este Convenio.
2. Determinar el número de estudiantes de Prácticas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. Certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

#### **De los estudiantes.-**

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la empresa AGROPECUARIA "SATIVEIGA CIA. LDTA"
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la empresa AGROPECUARIA "SATIVEIGA CIA. LDTA"
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la empresa AGROPECUARIA "SATIVEIGA CIA. LDTA"

#### **CLAUSULA CUARTA: DURACION.-**

El tiempo de vigencia del presente convenio tendrá una duración de un año (Agosto 24 2015 hasta el agosto 24 2016).

#### **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-**

El presente Convenio Específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los 20 días del mes de Agosto del año 2015.

Dr. Eduardo Díaz Ocampo  
RECTOR UTEQ



Ing. Adrián Aveiga A  
SATIVEIGA CIA. LTDA





## CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA AGROPECUARIA "SATIVEIGA CIA. LDTA" PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y DE VICULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD DE ESTUDIANTES.

Conviene en celebrar el presente Convenio Específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de estudiantes de la carrera Ingeniería Agropecuaria:

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo en su calidad de Rector y por otra parte la empresa **AGROPECUARIA "SATIVEIGA CIA. LDTA"** representada por el Ing. Adrián Aveiga Argandoña, en su calidad de Presidente y lo hacen dentro de los términos siguientes:

### CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la Ley.

La empresa **AGROPECUARIA "SATIVEIGA CIA. LDTA"**, es una empresa privada dedicada a la producción y comercialización de productos agropecuarios tales como (ganadería, cultivos de piña, plátano y cacao). Se encuentra en el cantón de Santo Domingo de los Colorados, ubicada en el Km 7 Vía a Quevedo, Margen derecho Km 23 Vía a la Parroquia Puerto Limón, Recinto Simón Bolívar.

### CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y empresa **AGROPECUARIA "SATIVEIGA CIA. LDTA"** para realizar las prácticas pre profesionales de los estudiantes de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permitan involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo."

### CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

#### Compromiso de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con **AGROPECUARIA "SATIVEIGA CIA. LDTA"** ejecuten este convenio específico.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170714181-6

APellidos y Nombres: AVEIGA ARGANDOÑA ADRIAN ARISTIDES

Lugar de nacimiento: MANABI SAN VICENTE SAN VICENTE

Fecha de nacimiento: 1963-09-03

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: CASADO

Greis: CARMITA CEDEÑO S



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGROPECUARIO V3343V2244

Apellidos y Nombres del Padre: AVEIGA NICACIO

Apellidos y Nombres de la Madre: ARGANDOÑA JOVITA

Lugar y Fecha de Expedición: SANTO DOMINGO 2012-07-30

Fecha de Expiración: 2022-07-30

00541627



DIRECTOR GENERAL

TIPO DE REGISTRO

